



PUBLICACIÓN No. PB-21-002

Radicado N° 50001312100120200004100

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO SUBURBANO: **“CASA”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85750**, UBICADO EN LA VEREDA PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **12 de enero de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Suburbano. “CASA” ubicado en vereda puerto Alvira la del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.	50-325-02-00-00-0022-0022-0-00- 00-0000	236-85750
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 3 colindando con AMPARO BOYACÁ en una distancia de 8,15 metros, cerca de púas al medio.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 2 colindando con EDORO RAMIREZ en una distancia de 19 metros, construcción y cerca de púas al medio.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 1 colindando con VÍA PÚBLICA en una distancia de 8,15 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 4 colindando con EL CALEÑO en una distancia de 19 metros, cerramiento de latas al medio.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-002

Radicado N° 50001312100120200004100

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 42,570" N	71° 45' 0,204" W	812165,93	1258833,52
2	2° 53' 42,413" N	71° 45' 0,000" W	812161,12	1258840,10
3	2° 53' 42,910" N	71° 44' 59,627" W	812176,45	1258851,32
4	2° 53' 43,067" N	71° 44' 59,839" W	812181,26	1258844,75

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 12, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta.

Dada en **Villavicencio a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG